

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

Que por expte. 2217/16, la Secretaria de Ciencia y Técnica informa los resultados de la convocatoria 2016-2017 del programa de becas para la iniciación de estudiantes de grado en la investigación científica; y

CONSIDERANDO:

Que para la selección se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Ord. 4/15 HCD;

Que el cálculo del monto anual del subsidio se basa en lo dispuesto en el punto 4 del anexo de la ordenanza mencionada;

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar, en el marco de lo dispuesto en la Ord. 4/15 HCD, una beca bienal de \$6000 anuales a cada uno de los estudiantes que se mencionan a continuación:

Ciencias Básicas

- **Lucas Romanazzi Chumbita DNI: 39.300.426.** Directora: Dra. Viviana Centeno
- **Julieta Aldana Don DNI: 37.130.783.** Directora: Dra. Ana María Zárate

Área preventiva social y epidemiología

- **Jasna Domacihovic DNI: 34.268.653.** Directora: Dra. Fabiana Carletto Körber
- **María Emilia Ludueña DNI: 37.476.401.** Director: Dr. Pablo Gigena

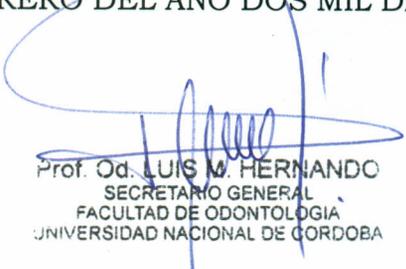


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

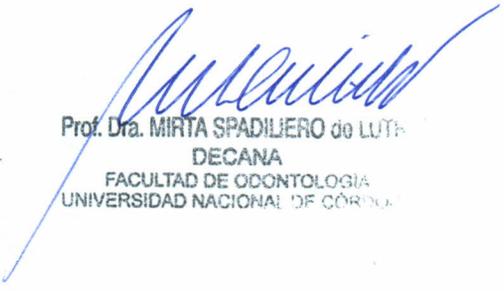
2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE  
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUJÁN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 32  
cf/et